

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
 AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 361/2024
 EXPEDIENTE N° 1.313.510/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 545/2024
 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.528/2024
 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 182 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--------|----------|---|---------------|----------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| 1 | 1 | Servicio de limpieza integral del edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A, perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de noviembre de 2024 y por el término de cinco (5) meses. Importe mensual: \$ 9.060.000,00 Superficie aprox a intervenir: 10.000 m2 | 18.120.000,00 | 18.120.000,00 |
| A | 1 | Idem item Renglón 1) para el período comprendido en el año 2025. | 27.180.000,00 | 27.180.000,00 |
| 2 | 1 | Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A, perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior y durante el término de tres (3) meses. Superficie aprox. a intervenir: 680 m2 | 680.000,00 | 680.000,00 |
| A | 1 | Idem Item Renglón 2) servicio trimestral para el período comprendido entre el mes de enero a marzo de 2025 | 680.000,00 | 680.000,00 |
| 4 | 1 | Servicio de limpieza integral del edificio sito en Paraná N° 520, C.A.B.A., perteneciente al fuero del Trabajo a partir del 1° de octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox. a intervenir: 3200m2 | 35.802.000,00 | 35.802.000,00 |
| 6 | 1 | IMPORTE MENSUAL: 5.967.000,00 Servicio de limpieza integral del edificio sito Tte. Gral J. D. Perón N°990, C.A.B.A., perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox. a intervenir: 10700m2 | 39.780.000,00 | 39.780.000,00 |
| 7 | 1 | IMPORTE MENSUAL: 6.630.000,00 Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 990, C.A.B.A., a partir del 1° de octubre de 2024 -o del día | 892.000,00 | 892.000,00 |
| | | TRANSPORTE A FS 2 | | 123.134.000,00 |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--|----------|---|---------------|----------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | TRANSPORTE DE FS 1 | | 123.134.000,00 |
| 7 | | inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior y durante el término de 3 (tres) meses. Superficie aprox a intervenir: 680m2 | | |
| A | 1 | Idem Renglón 7), correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025. | 892.000,00 | 892.000,00 |
| 8 | 1 | Servicio de limpieza integral del edificio sito en la calle Lavalle N°1554, C.A.B.A., a partir del 1° de octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses. Superficie a intervenir: 7700m2 | 35.802.000,00 | 35.802.000,00 |
| 9 | 1 | IMPORTE MENSUAL: 5.967.000,00 Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Lavalle N°1554, C.A.B.A., a partir de 1° de octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior durante el término de tres (3) meses Superficie aprox. a intervenir: 720m2 | 840.000,00 | 840.000,00 |
| A | 1 | Idem Renglón 9), correspondiente al mes de enero a marzo de 2025. | 840.000,00 | 840.000,00 |
| IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: | | | | 161.508.000,00 |
| SON: PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL | | | | NETO |
| ORGANISMO SOLICITANTE: ===== | | | | |
| CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO LAVALLE 1554, 2DO: CUERPO- PISO 2°, C.A.B.A. EMAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar | | | | |
| LUGARES DE TRABAJOS: ===== | | | | |
| INDICADOS. | | | | |
| SUPERVISION DEL CONTRATO: ===== | | | | |
| ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO - INTENDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO. TEL: 4124-5692/5720/5689 MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar | | | | |
| IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) | | | | |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

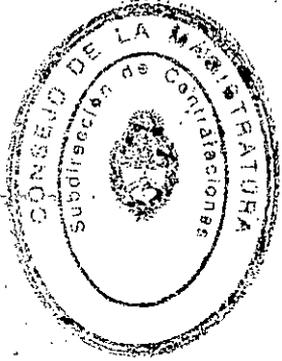
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|--------|----------|---|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | <p>NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOL. N°3528/24 EL COMIENZO DEL SERVICIO DEL REGLON 1 ES EN NOVIEMBRE DE 2024 Y POR 5 MESES SE DIVIDIO EN REGLON 1 Y 1A, 2 Y 2A, 7 Y 7A, 9 Y 9A A EFECTOS DE QUE COINCIDAN CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, DONDE SE INDICAN LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.F. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> | | |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| RENGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|---------|----------|---|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | 05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2024. | 76.224.000,00 | |
| | | 05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025. | 85.284.000,00 | |



[Handwritten signature]
 Martín Castro
 Subdirector General
 Consejo de la Magistratura de la Nación

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

ANEXO -PLANILLA DE COTIZACION

Sr. (es): Poder Judicial de la Nacion.

Domicilio: Sarmiento 877 CABA

Tel.: _____

Expediente N°: 13-13510/23

Licitación Privada N° 545/24

Fecha, hora y lugar de apertura: El día 12 de julio de 2024 a las 10:00 hs. en la Sala de Aperturas de la

Subdirección de Contrataciones de la Administración General, sita en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo, C.A.B.A.-

SUBD. DE CONTRATACIONES
AFERTURAS 191

OPERA
 KARINA V. HERNANDEZ
 PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE CONTRATACIONES

El que suscribe Dominguez Facundo Fernando Documento 29.437.826

domicilio en calle 1003

N° 930 Localidad Bosques, Florencio Varela constituyendo dirección de correo

electrónico en: comercial.domin@hotmail.com Teléfono 4342-4378 y con poder suficiente para obrar en

su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

| Rengión | Unidad de medida | Cantidad | Descripción | Precio Unitario (IVA incluido)- Letras y Números | Precio Total (IVA incluido) Letras y Números |
|---------|------------------|----------|---|--|--|
| 1 | MENSUAL | 6 | Servicio de limpieza integral del edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A., perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie aprox. a intervenir: 10.000 m2. COSTO MENSUAL: | \$9.060.000- NUEVE MILLONES SESENTA MIL | \$54.360.000- CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL |
| 2 | TRIMESTRAL | 2 | Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A., perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Superficie aprox. a intervenir: 680 m2. COSTO: | \$680.000- SEISCIENTOS OCHENTA MIL | \$1.360.000- UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL |

DOMIN
 SERVICIOS GENERALES S.R.L.
 DOMINGUEZ FACUNDO
 SOCIO GERENTE

100



| | | | | | |
|---|------------|---|--|--|--|
| 3 | MENSUAL | 6 | <p>Servicio de limpieza integral para el edificio sito en Cerrito N° 268, C.A.B.A., sede de los Juzgados Laborales N° 18, 41, 42, 43, 44 y 45 y de los Juzgados en lo Penal Económico N° 9, 10 y 11, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 2.577,34 m2.</p> <p>COSTO MENSUAL:</p> | <p>\$7.740.000-</p> <p>SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL</p> | <p>\$46.440.000-</p> <p>CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL</p> |
| 4 | MENSUAL | 6 | <p>Servicio de limpieza integral del edificio sito en Paraná N° 520, C.A.B.A. perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 3.200 m2.</p> <p>COSTO MENSUAL:</p> | <p>\$5.967.000-</p> <p>CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL</p> | <p>\$35.802.000-</p> <p>TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL</p> |
| 5 | TRIMESTRAL | 2 | <p>Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Paraná N° 520, C.A.B.A., a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 2.000 m2.</p> <p>COSTO:</p> | <p>\$1.850.000-</p> <p>UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL</p> | <p>\$3.700.000-</p> <p>TRES MILLONES SETECIENTOS MIL</p> |
| 6 | MENSUAL | 6 | <p>Servicio de limpieza integral del edificio sito Tte. Grat. J. D. Perón N° 990, C.A.B.A., perteneciente al fuero del Trabajo, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 10.700 m2.</p> <p>COSTO MENSUAL:</p> | <p>\$6.530.000-</p> <p>SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL</p> | <p>\$39.780.000-</p> <p>TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL</p> |

X

DOMIN
 SERVICIOS GENERALES S.R.L.
 DOMINGUEZ FACUNDO
 SOCIO GERENTE

50



| | | | | | |
|---|------------|---|--|---|--|
| 7 | TRIMESTRAL | 2 | <p>Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 990, C.A.B.A., a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 680 m2.</p> <p>COSTO:</p> | <p>APERTURAS \$892.000-</p> <p>OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL</p> | <p>\$1.784.000-</p> <p>UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL</p> |
| 8 | MENSUAL | 6 | <p>Servicio de limpieza integral del edificio sito en la calle Lavalle N° 1554, C.A.B.A., a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 7.700 m2.</p> <p>COSTO MENSUAL:</p> | <p>\$5.967.000-</p> <p>CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL</p> | <p>\$35.802.000-</p> <p>TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL</p> |
| 9 | TRIMESTRAL | 2 | <p>Servicio de limpieza trimestral de vidrios en altura y al vacío en el edificio sito en Lavalle N° 1554, C.A.B.A., a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Superficie aprox. a intervenir: 720 m2.</p> <p>COSTO:</p> | <p>\$840.000-</p> <p>OCHOCIENTOS CUARENTA MIL</p> | <p>\$1.680.000-</p> <p>UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL</p> |

\$220.708.000-

SON PESOS (en letras)

SON PESOS: \$220.708.000-

EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL.

Firma Representante Legal o Apoderado: 

Aclaración:

Razón Social de la Firma: DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL

DOMIN
SERVICIOS GENERALES S.R.L.
DOMINGUEZ FACUNDO
SOCIO GERENTE

Lugar y Fecha: BUENOS AIRES 12/07/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

CONSULTA/ DESCARGA DE PLIEGO: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM)

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme lo indicado en las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego.

PROCEDIMIENTO: Arts. 25 y 26 (Licitación Privada) apartado 1, a) y apartado 2, a) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del P.J.N. aprobado por Res. N° 254/15 y sus modificatorias.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) APROBADO POR RESOLUCIÓN CM N°96/24.

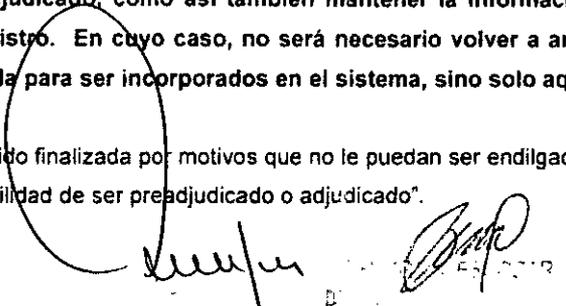
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Subdirección de Contrataciones, sita en la calle Sarmiento n° 877, 1er subsuelo, (Sala de Aperturas), C.A.B.A, hasta día 12 de Julio de 2024 a las 10:00 horas.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I - Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".


DOMIN
SERVICIOS GENERALES S.R.L.
DOMINGUEZ FACUNDO
SOCIO GERENTE

